

Los autonomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 10/08/2010 12:01

La ley que regula el paro de los autónomos se ha publicado el pasado viernes en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y entrará en vigor dentro de tres meses.

De esta forma, los trabajadores autónomos podrán pedir a partir de noviembre la prestación por desempleo que podrá durar hasta un máximo de 12 meses, lo que supondrá una equiparación con el resto de empleado por cuenta ajena.

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/08/10/los-autonomos-tendra-paro-a-partir-de-noviembre-de-2010/>

Salu2

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Diego - 20/09/2010 20:21

Comentario enviado por Diego:

Hola, no tengo una cosa muy clara, si yo cotizo desde noviembre de 2010 hasta noviembre del 2011 es un año cotizado, hasta ahí esta claro, pero ¿pero vale para algo todos los años anteriores(mi caso 8 años y mi padre 36) o hemos estado haciendo el tonto?

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 21/09/2010 08:52

Absolutamente para nada, ya que antes de noviembre de 2010, ningún autónomo ha cotizado (y tampoco le dejaba cotizar) por la contingencia de desempleo.

Salu2.

Diego:

Hola, no tengo una cosa muy clara, si yo cotizo desde noviembre de 2010 hasta noviembre del 2011 es un año cotizado, hasta ahí esta claro, pero ¿pero vale para algo todos los años anteriores(mi caso 8 años y mi padre 36) o hemos estado haciendo el tonto?

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Diego - 21/09/2010 10:23

Comentario enviado por Diego:

muchas gracias

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por pocho10 - 26/09/2010 15:54

Comentario enviado por pocho10:

Muy buenas, tengo varias preguntas:

1. Tengo un familiar que le va mal como autónomo, tanto es así que tiene más gastos que beneficios y por lo tanto quiere cerrar la tienda. Está como autónomo desde hace 15 años consecutivos pagando los módulos trimestrales pero no pagaba la cobertura de accidente de trabajo y enfermedad, por lo que quiere acogerse al paro de autónomos, mi pregunta es que tiene que hacer para acogerse al paro?
2. tiene que seguir pagando el seguro de autónomo para acogerse al paro o lo único que debe hacer es pagar su cotización que como pone ahí son 19€ como mínimo y aparte pagar entre 15 y 60€ todos los meses por no tener la cobertura por accidente de trabajo o enfermedad?

Muchas gracias de antemano

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por vanesa - 30/09/2010 07:14

Comentario enviado por vanesa:

Buenos días:

Igual que la pregunta anterior, mi padre tiene que cerrar su negocio después de 40 años cotizando como autónomo porque tiene más pérdidas que ingresos.

¿qué tiene que hacer para acogerse al paro? En principio hasta ahora el no ha pagado la cotización por accidente.

¿ cómo debemos gestionarlo? ¿ dónde nos podemos informar de esto?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 30/09/2010 09:06

1. Para acogerse al paro, primero debe de esperar a noviembre para que entre en vigor la nueva ley, y después cotizar durante al menos 1 año por desempleo.

2. Para poder cobrar el paro, debe de seguir dado de alta como autónomo y pagar la cobertura de trabajo, enfermedad y además el de desempleo.

Salu2.

pocholo:

Muy buenas, tengo varias preguntas:

1. Tengo un familiar que le va mal como autónomo, tanto es así que tiene más gastos que beneficios y por lo tanto quiere cerrar la tienda. Está como autónomo desde hace 15 años consecutivos pagando los módulos trimestrales pero no pagaba la cobertura de accidente de trabajo y enfermedad, por lo que quiere acogerse al paro de autónomos, mi pregunta es que tiene que hacer para acogerse al paro?
2. tiene que seguir pagando el seguro de autónomo para acogerse al paro o lo único que debe hacer es pagar su cotización que como pone ahí son 19€ como mínimo y aparte pagar entre 15 y 60€ todos los meses por no tener la cobertura por accidente de trabajo o enfermedad?

Muchas gracias de antemano

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 30/09/2010 09:07

La misma respuesta que al anterior: para poder cobrar el paro, debe de seguir cotizando hasta noviembre de 2011.

Salu2.

vanesa:

Buenos días:

Igual que la pregunta anterior, mi padre tiene que cerrar su negocio después de 40 años cotizando como autónomo porque tiene más pérdidas que ingresos.

¿qué tiene que hacer para acogerse al paro? En principio hasta ahora el no ha pagado la cotización por accidente.

¿ cómo debemos gestionarlo? ¿ dónde nos podemos informar de esto?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por pocholo - 02/10/2010 09:25

Comentario enviado por pocholo:

no lo entiendo muy bien, si me lo pudieras explicar mejor, porque no entiendo que si le va mal tenga que seguir estando de alta como autonomo ya que eso implicaria seguir pagando un gran dinero por un negocio que no puede subsistir.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 02/10/2010 09:43

Sí, si quieres paro tienes que seguir dado de alta en autónomos y cotizar por desempleo hasta el menos noviembre de 2011.

No te van a regalar las prestaciones de desempleo...

Salu2.

Si te gusta y te parece útil nuestra web, Vótanos para los Premios bitácoras!

pocholo:

no lo entiendo muy bien, si me lo pudieras explicar mejor, porque no entiendo que si le va mal tenga que seguir estando de alta como autonomo ya que eso implicaria seguir pagando un gran dinero por un negocio que no puede subsistir.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por pocholo - 04/10/2010 10:30

Comentario enviado por pocholo:

osea que tendria que seguir pagando los modulos de la seguridad social trimestralmente como ha seguido haciendo anteriormente, es decir los cerca de 300€ y además la cobertura de accidente de trabajo y enfermedad?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 04/10/2010 10:56

Además de lo que estás pagando ahora, tienes que pagar por la contingencia de desempleo y hasta Noviembre de 2011.

Salu2

Si te gusta y te parece útil nuestra web, Vótanos para los Premios bitácoras!

pocholo:

osea que tendria que seguir pagando los modulos de la seguridad social trimestralmente como ha seguido haciendo anteriormente, es decir los cerca de 300€ y además la cobertura de accidente de trabajo y enfermedad?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por pocholo - 04/10/2010 11:00

Comentario enviado por pocholo:

pues entonces esto de ayudar a los autónomos no es verdad porque lo que estan haciendo es

ahogarlos más, porque si tienen que cerrar su empresa porque sus gastos son mayores que los beneficios forzosamente y tienen que seguir pagando para poderte acoger al paro, esto para mí se llama ROBO y ENGAÑO con todas las palabras.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 04/10/2010 11:03

No penséis que cuando sacan algo, especialmente una prestación CONTRIBUTIVA, va a ser un regalo. Como bien indica su nombre, es contributiva, es decir que lo paga el trabajador.

Al final es como si fuera un seguro: tú pagas una prima y si ocurre ciertas circunstancias cobras el seguro.

Salu2.

Si te gusta y te parece útil nuestra web, Vótanos para los Premios bitácoras!

pocholo:

pues entonces esto de ayudar a los autónomos no es verdad porque lo que están haciendo es ahogarlos más, porque si tienen que cerrar su empresa porque sus gastos son mayores que los beneficios forzosamente y tienen que seguir pagando para poderte acoger al paro, esto para mí se llama ROBO y ENGAÑO con todas las palabras.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por agus - 08/10/2010 10:15

Comentario enviado por agus:

En mi caso yo he cumplido este año los 50 y desde primeros estoy pagando 600€uros al mes, aparte de este pastizal tengo que pagar los 19 € cada mes y si es así se supone que tendré que pedirlo a partir del mes que viene ya que por lo que entiendo no es obligatorio. Salu2.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 08/10/2010 10:28

Efectivamente, en principio no es obligatorio para la mayoría de los autónomos y se puede comenzar a cotizar a partir del mes de noviembre.

Salu2.

agus:

En mi caso yo he cumplido este año los 50 y desde primeros estoy pagando 600€uracos del ala, aparte de este pastizal tengo que pagar los 19 € cada mes y si es asi se supone que tendre que pedirlo a partir del mes que viene ya que por lo que entiendo no es obligatorio.Salu2.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por agus - 08/10/2010 11:14

Comentario enviado por agus:

He puesto 19€ pero leyendo otra vez el texto osea si ahora tengo la base de 2000€ tendre que pagar 44€ cada mes .menudos chorizos, llevo mas de 30 años pagando y esta es la kk que nos ofrecen, ya les vale.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Flypmix - 01/11/2010 23:17

Comentario enviado por Flypmix:

Hola!

Tengo una duda.Me he metido en varios foros y ya me estoy haciendo un lio.

Yo llevo 32 meses como autonomo.Octubre ha sido el ultimo dia que he estado de alta como autonomo.

Yo he estado pagando lo de las enfermedades y accidentes.

Mi pregunta es:¿tengo derecho a algun tipode ayuda?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 02/11/2010 08:02

NO, ya que no has cotizado durante 12 meses para la prestación de desempleo para los autónomos.

A partir de este mes se puede comenzar a cotizar.

Salu2.

Flypmix:

Hola!

Tengo una duda.Me he metido en varios foros y ya me estoy haciendo un lio.

Yo llevo 32 meses como autonomo.Octubre ha sido el ultimo dia que he estado de alta como autonomo.

Yo he estado pagando lo de las enfermedades y accidentes.

Mi pregunta es:¿tengo derecho a algun tipode ayuda?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Paco - 11/11/2010 09:47

Comentario enviado por Paco:

Llevo cotizado en el régimen general y por tanto para el desempleo sobre unos 15 años, con fecha 30 de septiembre de 2010 me di debaja en la empresa tras un acuerdo, para darme de alta de autónomo con fecha 1-11-2010, mis pregunta es la siguiente: 1.-si cotizo para el desempleo en el régimen de autónomo y después de un tiempo por circunstancias me tuviese que dar de baja de 2 ó 3 años, me contabilizarían para cobrar la prestación de desempleo los años cotizados en el régimen genera. 2.- Si he cobrado la el pago único me afectari en algo.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por azahara - 18/11/2010 14:41

Comentario enviado por azahara:

si he recibido hace 3 años una prestacion por desempleo que me pertenecia para montar un negocio y las cosas no van bien y lo dejo, tengo derecho a algun paro? gracias. un saludo.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 20/11/2010 06:23

1. Son cosas independientes.

2. Si has cobrado el pago único, ya has consumido parte de las prestaciones que te correspondería. Si te dieras de baja antes de 1 año, podrías volver a solicitar la prestación de desempleo por la cuantía que te queda pendiente de percibir de dicha prestación.

Salu2.

Paco:

Llevo cotizado en el régimen general y por tanto para el desempleo sobre unos 15 años, con fecha 30 de septiembre de 2010 me di debaja en la empresa tras un acuerdo, para darme de alta de autónomo con fecha 1-11-2010, mis pregunta es la siguiente: 1.-si cotizo para el desempleo en el régimen de autónomo y después de un tiempo por circunstancias me tuviese que dar de baja de 2 ó 3 años, me contabilizarían para cobrar la prestación de desempleo los años cotizados en el régimen genera. 2.- Si he cobrado la el pago único me afectari en algo.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 20/11/2010 06:23

Lo sentimos, pero no tienes derecho a ninguna ayuda.

Salu2.

azahara:

si he recibido hace 3 años una prestacion por desempleo que me pertenecia para montar un negocio y las cosas no van bien y lo dejo, tengo derecho a algun paro? gracias. un saludo.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 03/12/2010 19:20

Creo recordar que lo tienes que solicitar a principio de cada año.

Salu2.

PILAR HERRERA QUERO:

BUENOS DIAS,

CUMPLO 50 AÑOS EL 31-7-2011,

CUANDO ME TENGO QUE SUBIR LOS AUTOMOS,PARA COTIZAR MAS

EN QUE MES PUEDO HACERLO .

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por angela - 13/12/2010 17:16

Comentario enviado por angela:

Hola

He estado 5 años como autonomo en mi primera empresa medi de baja y 1 año en la segunda dela cual tambien me di de baja y 6 meses en otra de la cual me medi de baja en agosto yo tengo derecho a paro

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 15/12/2010 09:51

No, no tienes derecho al paro.

Salu2.

angela:

Hola

He estado 5 años como autonomo en mi primera empresa medi de baja y 1 año en la segunda dela cual tambien me di de baja y 6 meses en otra de la cual me medi de baja en agosto yo tengo derecho a paro

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Oliver - 15/12/2010 13:40

Comentario enviado por Oliver:

Hola jii

LLevo 3 años de autonomo, y va mal la empresa y vamos a cerrar. Mi pregunta es, ¿ tengo que seguir pagando el autonomo un año junto al suplemento por el derecho a paro ?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 16/12/2010 08:09

Sí, tendrías que cotizar durante al menos 1 año para poder percibir el paro.

El coste aproximado es de 30€ mensuales además de las cuotas de autónomo.

Salu2.

Oliver:

Hola jii

LLevo 3 años de autonomo, y va mal la empresa y vamos a cerrar. Mi pregunta es, ¿ tengo que seguir pagando el autonomo un año junto al suplemento por el derecho a paro ?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por juan - 20/12/2010 20:38

Comentario enviado por juan:

hola buenas , llevo 37 meses de autonomo y me va mal la cosa tendria derecho a paro un saludo y gracias

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 21/12/2010 07:15

Sí, pero primero has de cotizar por desempleo durante al menos 1 año y su coste aproximado es de unos 35 mensuales (incluido el seguro de accidente).

Salu2.

juan:

hola buenas , llevo 37 meses de autonomo y me va mal la cosa tendria derecho a paro un saludo y gracias

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Mateo - 26/12/2010 09:17

Comentario enviado por Mateo:

Buenos días, tengo una duda.

En enero del año 2010 me fui de la empresa donde trabajaba. De este modo no puedo cobrar el paro.

En septiembre de este año decidí hacerme autónomo. Mi pregunta es si hay alguna manera para poder cobrar el paro acumulado.

Muchas gracias y un saludo

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 27/12/2010 09:06

No lo podrás hacer hasta que te des de baja de autónomos y encuentras un empleo por cuenta ajena y cotizar al menos durante 3 meses para después darte de baja de forma NO voluntaria.

Salu2.

Mateo:

Buenos días, tengo una duda.

En enero del año 2010 me fui de la empresa donde trabajaba. De este modo no puedo cobrar el paro.

En septiembre de este año decidí hacerme autónomo. Mi pregunta es si hay alguna manera para poder cobrar el paro acumulado.

Muchas gracias y un saludo

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por mar - 04/01/2011 22:49

Comentario enviado por mar:

trabaje 6 años asalariada,cobre el pago unico y me hice autonoma llevo 24 años en esta situacion ,si ceso en la actividad tengo derecho alguna prestacion por desempleo?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 05/01/2011 00:17

Sentimos comunicarte que como autónomo no tienes derecho a ninguna prestación, ya que para poder acceder al paro de los autónomos tienes que cotizar al menos durante 12 meses dicha contingencia, y sólo lleva en vigor desde noviembre de 2010.

SAlu2.

mar:

trabaje 6 años asalariada,cobre el pago unico y me hice autonoma llevo 24 años en esta situacion ,si ceso en la actividad tengo derecho alguna prestacion por desempleo?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Marta - 11/01/2011 15:32

Comentario enviado por Marta:

Buenas tardes,

Llevo casi dos años como autónoma dependiente. Para el año que viene me gustaría quedarme embarazada y seguramente en el momento de dar a luz pierda el trabajo o, como mínimo, no cobre en los meses de baja maternal.

¿Qué posibilidades tengo? ¿me recomiendas empezar a cotizar por paro desde ya?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 11/01/2011 16:02

Tienes que cotizar al menos durante 1 año para poder recibir prestación de desempleo, así que tendrás que echar cuentas para saber cuándo debes de comenzar a cotizar.

Por otro lado, si merece la pena cotiza... eso depende de tí. Tienes que pagar aproximadamente unos 30€ mensuales por esta contingencia.

Salu2

Marta:

Buenas tardes,

Llevo casi dos años como autónoma dependiente. Para el año que viene me gustaría quedarme embarazada y seguramente en el momento de dar a luz pierda el trabajo o, como mínimo, no cobre en los meses de baja maternal.

¿Qué posibilidades tengo? ¿me recomiendas empezar a cotizar por paro desde ya?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Marta - 13/01/2011 10:09

Comentario enviado por Marta:

Hola,

Trabajo como autónoma dependiente, pero sólo los meses de septiembre a junio. ¿Sería posible cobrar el paro durante los meses de julio y agosto?

Un saludo.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 13/01/2011 10:17

Sí, sería posible si cotizas durante 12 meses antes de la baja no voluntaria.

Acude a la seguridad social e infórmate bien antes de dar ningún paso.

Salu2.

Marta:

Hola,

Trabajo como autónoma dependiente, pero sólo los meses de septiembre a junio. ¿Sería posible cobrar el paro durante los meses de julio y agosto?

Un saludo.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Marta - 13/01/2011 10:24

Comentario enviado por Marta:

¿Pero esos 12 meses deben ser continuados? porque siempre trabajo de septiembre a junio, es decir, 10 meses, ya que en julio y agosto se cierra la asociación y yo me doy de baja, (yo trabajo como autónoma dependiente para una asociación).

Marta.

Marta:

Hola,

Trabajo como autónoma dependiente, pero sólo los meses de septiembre a junio. ¿Sería posible cobrar el paro durante los meses de julio y agosto?

Un saludo.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 13/01/2011 10:45

No no hace falta, tienes que tener al menos 12 meses cotizados durante los últimos 6 años.

Salu2

Marta:

¿Pero esos 12 meses deben ser continuados? porque siempre trabajo de septiembre a junio, es decir, 10 meses, ya que en julio y agosto se cierra la asociación y yo me doy de baja, (yo trabajo como autónoma dependiente para una asociación).

Marta.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Toni - 13/01/2011 14:05

Comentario enviado por Toni:

HE COTIZADO DURANTE 8 AÑOS COMO AUTÓNOMO, PERO ME DI DE BAJA HACE 2 AÑOS
¿TENGO DERECHO A PERCIBIR EL PARO?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 13/01/2011 14:31

No, porque no has cotizado por la contingencia de desempleo.

Salu2.

Toni:

HE COTIZADO DURANTE 8 AÑOS COMO AUTÓNOMO, PERO ME DI DE BAJA HACE 2 AÑOS
¿TENGO DERECHO A PERCIBIR EL PARO?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Marta - 13/01/2011 16:16

Comentario enviado por Marta:

Si cotizas durante 12 meses o más y tienes derecho a paro, ¿cuánto se cobra? y ¿por cuánto tiempo?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 13/01/2011 16:24

Leete el artículo en la parte superior donde se especifica la duración y la cuantía de la prestación en función del tiempo cotizado.

Salu2.

Marta:

Si cotizas durante 12 meses o más y tienes derecho a paro, ¿cuánto se cobra? y ¿por cuánto tiempo?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por lola - 14/01/2011 11:22

Comentario enviado por lola:

Hola.Tengo una duda referente a este tema.El año pasado mi ex-suegra me metido en un lio y me traspaso su negocio y me tuve que hacer autonoma.Llevo un año y medio llevando mi negocio.Desgraciadamente no cubro los gastos y tengo que plantearme de dejar el negocio.Mi duda es si en el caso de tener que dejarlo,si tuviera derecho al

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por JAVIER - 14/01/2011 19:43

Comentario enviado por JAVIER:

hola.

alguien que me pueda responder??? hace un año solicite el pago unico me lo dieron y le que quedaba me deberian pagar las aportaciones de autonomo estuve 4 meses dado de alta como autonomo tuve muchas perdidas en el negocio que monte asi que decidi cerrar.. ahora llevo seis meses trabajando por cuenta ajena y quisiera saber si puedo volver a cobrar el paro. o cuanto tengo qu ecobrar

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 14/01/2011 19:45

No, todavía ningún autónomo puede cobrar el paro ya que no ha cotizado aún lo suficiente, si es que está cotizando por esta contingencia.

Salu2.

lola:

Hola.Tengo una duda referente a este tema.El año pasado mi ex-suegra me metido en un lio y me traspaso su negocio y me tuve que hacer autonoma.Llevo un año y medio llevando mi negocio.Desgraciadamente no cubro los gastos y tengo que plantearme de dejar el negocio.Mi duda es si en el caso de tener que dejarlo,si tuviera derecho al

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 14/01/2011 19:46

Si te quedas ahora en el paro, aún no has cotizado lo suficiente (4 meses) para tener derecho a un nuevo paro, así que tienes que retomar el paro pendiente que te quedó, sin capitalizar, de la otra vez.

Salu2.

JAVIER:

hola.

alguien que me pueda responder??? hace un año solicite el pago unico me lo dieron y le que quedaba me deberian pagar las aportaciones de autonomo estuve 4 meses dado de alta como autonomo tuve muchas perdidas en el negocio que monte asi que decidi cerrar.. ahora llevo seis meses trabajando por cuenta ajena y quisiera saber si puedo volver a cobrar el paro. o cuanto tengo qu ecobrar

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Marta - 19/01/2011 17:32

Comentario enviado por Marta:

Dos cuestiones:

-si te quedas sin trabajo y no has cotizado el mínimo (12 meses) puedes seguir pagando autónomos aunque no trabajes para llegar al mínimo de meses?

-cuales son los trámites a seguir para pagar cuota de paro. Papeles etc...se puede ir a cualquier centro de la seguridad social? o tiene que ser el que corresponda por empadronamiento?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 20/01/2011 08:26

1. Sí, pero tienes que seguir dado de alta en autónomos, pagando las cuotas de autónomo y las cuotas de la prestación de desempleo.

2. Te tienen que haber remitido una carta con información al respecto. De cualquier forma puedes acudir a la Teorería General de la Seguridad Social para darte de alta para la cobertura de riesgos profesionales y de la prestación por cese de actividad.

Salu2.

Marta:

Dos cuestiones:

-si te quedas sin trabajo y no has cotizado el mínimo (12 meses) puedes seguir pagando autónomos aunque no trabajes para llegar al mínimo de meses?

-cuales son los trámites a seguir para pagar cuota de paro. Papeles etc...se puede ir a cualquier centro de la seguridad social? o tiene que ser el que corresponda por empadronamiento?

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Inmaculada - 25/01/2011 21:48

Comentario enviado por Inmaculada:

Soy trabajadora autónoma, me han subido sin previo aviso y sin autorización la cuota correspondiente a la prestación del paro desde noviembre de 2010, mi pregunta es ¿cómo puedo darme de baja de esa prestación y de la de contingencias profesionales? muchisimas gracias de antemano.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 26/01/2011 10:17

Esa cotización es obligatorio para determinados colectivos... de cualquier forma, puedes informarte en la Seguridad Social sobre si es posible en tu caso dar de baja de esa contingencia.

Salu2.

Inmaculada:

Soy trabajadora autónoma, me han subido sin previo aviso y sin autorización la cuota correspondiente a la prestación del paro desde noviembre de 2010, mi pregunta es ¿cómo puedo darme de baja de esa prestación y de la de contingencias profesionales? muchísimas gracias de antemano.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por eli - 29/01/2011 20:27

Comentario enviado por eli:

hola, ¿mi pregunta es, he estado de autónoma y llevo un año y 4 meses trabajando por otras personas en régimen general, puedo coger el paro si me echan de este trabajo? gracias

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 31/01/2011 07:55

Eres autónoma en estos momentos... en tal caso no tienes derecho al paro salvo que comiences a cotizar por esta contingencia que es opcional y la cuota mensual que tendrías que pagar es de aproximadamente unos 30€.

Salu2.

eli:

hola, ¿mi pregunta es, he estado de autónoma y llevo un año y 4 meses trabajando por otras personas en régimen general, puedo coger el paro si me echan de este trabajo? gracias

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por maria - 25/09/2011 09:28

Comentario enviado por maria:

Hola soy emigrante retornado me aprobaron subsidio por desempleo por haber trabajado el año anterior del ingreso a España lo cobro por 6 meses y me di alta como autónomo de los cuales llevo 1 año y 5 meses pero me va muy mal ¿ puedo retomar el subsidio por desempleo que no disfrute ? tengo 56 años estoy pagando paro cese de actividad por autónomo cumplo un año en noviembre , no se como acogerme al subsidio para mayores de 52 años tengo tres hijos menores 22 años gracias saludos

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 25/09/2011 22:28

No, si llevas más de 1 año trabajando en autónomos has perdido los derechos que tenías.

Tienes que trabajar al menos durante 6 meses por cuenta ajena para tener derecho a alguna ayuda.

Salu2.

maria:

Hola soy emigrante retornado me aprobaron subsidio por desempleo por haber trabajado el año anterior del ingreso a España lo cobro por 6 meses y me di alta como autónomo de los cuales llevo 1 año y 5 meses pero me va muy mal ¿ puedo retomar el subsidio por desempleo que no disfrute ? tengo 56 años estoy pagando paro cese de actividad por autónomo cumplo un año en noviembre , no se como acogerme al subsidio para mayores de 52 años tengo tres hijos menores 22 años gracias saludos

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Alberto - 21/10/2011 09:36

Comentario enviado por Alberto:

Hola soy autónomo desde hace 16 años y 9 meses y van mal el negocio. he leído por esta página para que para cobrar un autónomo el paro tiene que pagar durante un año al menos cotizar por desempleo y mi pregunta es, si pago durante un año todo y me quiero dar de baja y cobrar cuantos meses cobraría el paro? un saludo

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 21/10/2011 11:31

Depende de tu edad, mira en la tabla del artículo (arriba).

Salu2.

Alberto:

Hola soy autónomo desde hace 16 años y 9 meses y van mal el negocio. he leído por esta página para

que para cobrar un autonomo el paro tiene que pagar durante un año al menos cotizar por desempleo y mi pregunta es, si pago durante un año todo y me quiero dar de baja y cobrar cuantos meses cobraria el paro? un saludo

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por eliseo - 14/02/2012 17:34

Comentario enviado por eliseo:

hola estoy cobrando el subsidio de desempleo y me han propuesto una obra pero tengo que hacerme autonomo , si acaso no saliese la cosa bien o terminase el contrato , podria de nuevo cobrar dicho subsidio. Ademàs tengo un ayudante este tambien tendria que hacerce autonomo por consiguiente a la hora de facturar quien lo haria y como gracias

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por montse - 30/04/2012 13:52

Comentario enviado por montse:

HOLA, TENGO 54 AÑOS Y COTIZADOS 27 DE AUTÓNOMA 1,DE EMPLEADA DE HOGAR A CUENTA PROPIA Y 1 DE CUIDADORA NO PROFESIONAL , TUVE QUE DEJAR DE TRABAJAR POR MOTIVOS DE SALUD, TENGO RECONOCIDO UN 42% DE MINUSVALÍA , MI PREGUNTA ES ¿PUEDO COBRAR ALGUN SUBSIDIO YA QUE SOY MAYOR DE 52 AÑOS? .SALUDOS .

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:28

Si en el plazo de 1 año te das de baja, creo que puedes retomar las ayudas... pero asegúrate haciendo una consulta en el SEPE.

Salu2.

eliseo:

hola estoy cobrando el subsidio de desempleo y me han propuesto una obra pero tengo que hacerme autonomo , si acaso no saliese la cosa bien o terminase el contrato , podria de nuevo cobrar dicho subsidio. Ademàs tengo un ayudante este tambien tendria que hacerce autonomo por consiguiente a la hora de facturar quien lo haria y como gracias

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:29

No, pero puedes pedir la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

montse:

HOLA, TENGO 54 AÑOS Y COTIZADOS 27 DE AUTÓNOMA 1, DE EMPLEADA DE HOGAR A CUENTA PROPIA Y 1 DE CUIDADORA NO PROFESIONAL, TUVE QUE DEJAR DE TRABAJAR POR MOTIVOS DE SALUD, TENGO RECONOCIDO UN 42% DE MINUSVALÍA, MI PREGUNTA ES ¿PUEDO COBRAR ALGUN SUBSIDIO YA QUE SOY MAYOR DE 52 AÑOS? .SALUDOS .

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Antonio - 10/06/2012 06:56

Comentario enviado por Antonio:

hola, pedi mi paro unico hace seis meses para montar una pequeña empresa, y deje el 40% para autonomo, actualmente mi empresa la cerre porque me fue mal puedo volver al paro y recuperar lo que me queda.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 10/06/2012 08:35

Sí, y cobrarás el paro pendiente de las cuotas aún no capitalizadas

Antonio:

hola, pedi mi paro unico hace seis meses para montar una pequeña empresa, y deje el 40% para autonomo, actualmente mi empresa la cerre porque me fue mal puedo volver al paro y recuperar lo que me queda.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por eva - 03/09/2012 08:34

Comentario enviado por eva:

soy trabajadora por cuenta ajena,y estoy pensando en formar una sociedad civil y trabajar en mis ratos libres,que consecuencias puedo tener respecto a mi trabajo por cuenta ajena,debo de darme de alta en autonomos,tendre derecho a paro si ceso en las dos actividades?¿como debo tributar a hacienda?
gracias ,un saludo

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 03/09/2012 16:28

Sí, tienes que darte de alta.

Y si pierdes el empleo, no tendrías derecho a paro, ya que no estarías en paro, ya que estás dado de alta en el régimen de los autónomos.

Para tener derecho a paro tienes que darte primero de baja en autónomos y después perder de forma no voluntaria el empleo.

En cuanto a la tributación por el régimen de autónomos, es algo complejo, hay que hacer los trimestres de IVA, IRPF además de otras cosas.

Vete a una asesoría fiscal/laboral y allí te ayudarán.

salu2.

eva:

soy trabajadora por cuenta ajena,y estoy pensando en formar una sociedad civil y trabajar en mis ratos libres,que consecuencias puedo tener respecto a mi trabajo por cuenta ajena,debo de darme de alta en autonomos,tendre derecho a paro si ceso en las dos actividades?¿como debo tributar a hacienda?
gracias ,un saludo

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Alberto - 31/10/2012 17:59

Comentario enviado por Alberto:

hola; soy trabajador autonomo llevo casi 7 años cotizados pago unos 324€ cada mes;me he kedado sin trabajo ya puedo pedir la ayuda, de cuanto tiempo me la concederian y cuanto dinero cobraria,.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 05/11/2012 10:01

Depende, has cotizado por el paro de autónomos?

Mira tus últimos recibos por si viene esa contingencia.

Los detalles sobre este paro lo puedes leer en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/25/el-paro-para-los-autonomos-anteproyecto-de-ley/>

Salu2.

Alberto:

hola; soy trabajador autonomo llevo casi 7 años cotizados pago unos 324€ cada mes;me he kedado sin trabajo ya puedo pedir la ayuda, de cuanto tiempo me la concederian y cuento dinero cobraria,.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por carlos - 09/02/2013 16:50

Comentario enviado por carlos:

hola,quisiera saber si siendo autónomo me puedo acoger al retorno voluntario ya que soy de ecuador,gracias.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 11/02/2013 19:29

No. No puedes.

carlos:

hola,quisiera saber si siendo autónomo me puedo acoger al retorno voluntario ya que soy de ecuador,gracias.

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Judit - 15/01/2014 21:26

Comentario enviado por Judit:

Hola mi marido fue autónomo y ya no volvió a estar dado de alta trabajando hasta ahora,pero el tiene cotizado 3 años y pico trabajando y después autónomo para cojer el paro que tendría que hacer?porque el nunca lo ha tocado

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Judit - 15/01/2014 21:29

Comentario enviado por Judit:

Con sólo 15 días dado de alta podría solicitarlo o como ?ya qué el lo último que tiene es de autónomo del año 2010

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 21/01/2014 12:16

Si es autónomo no tiene derecho a paro.

Si antes de darse de alta en autónomos estuviera cobrando el paro, podrías darse de baja y seguir cobrandolo siempre que no haya pasado más de 2 años.

Salu2.

Judit:

Hola mi marido fue autónomo y ya no volvió a estar dado de alta trabajando hasta ahora,pero el tiene cotizado 3 años y pico trabajando y después autónomo para cojer el paro que tendría que hacer?porque el nunca lo ha tocado

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 21/01/2014 12:16

En tal caso, no tiene derecho a paro.

Judit:

Con sólo 15 días dado de alta podría solicitarlo o como ?ya qué el lo último que tiene es de autónomo del año 2010

=====

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por Judit - 21/01/2014 22:20

Comentario enviado por Judit:

Y la ayuda familiar tampoco podría? Aunque haya pasado esos dos años?

RE: Los autónomos tendrán paro a partir de Noviembre de 2010

Escrito por tucapital.es - 22/01/2014 19:30

No, las cotizaciones de autónomos no dan derecho a ninguna ayuda del SEPE.

Según lo que nos cuentas, sólo tienes 15 días cotizados por desempleo y son insuficientes para cobrar ninguna ayuda del SEPE.

Salu2.

Judit:

Y la ayuda familiar tampoco podría? Aunque haya pasado esos dos años?

=====